

Bogotá D.C., agosto 04 de 2025
DAC- 43429-2025Señor(a)
ANONIMO
KR 68 A 3 19 SUR
Bogotá D.C.

Referencia: Remitimos Comunicación radicada en la SDQS 3462682025 A CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P., el día 22 de julio de 2025.

Respetado Usuario:

Atendiendo su solicitud oficio del asunto, radicada en Bogotá te escucha, Alcaldía Mayor de Bogotá, Línea 195 Petición **3462682025**, donde manifiesta (...)

“(...)

Rol **FUNCIONARIO CIUDA**

REGISTRO DE PETICIÓN 3462682025

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna)

REPORTE DE PROBLEMÁTICA EN EL BARRIO FLORESTA SUR

“(...)

CONSIDERACIONES.

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P., se permite informar que se radico el **1767782**; para dar trámite a su petición; por lo tanto, se dará respuesta 15 días hábiles, de acuerdo a los términos de ley, a partir de la radicación y será enviada a la dirección de correspondencia o al correo electrónico notificada ante la SDQS.

Por lo tanto, se aclara la norma que el termino para contestar las peticiones, quejas o recursos son de 15 días hábiles, entendidos los mismos como días laborales, es decir, de lunes a viernes, «En los plazos de días que se señalen en las leyes y actos oficiales, se entienden suprimidos los feriados y de vacantes, a menos de expresarse lo contrario. Los de meses y años se computan según el calendario; pero si el último día fuere feriado o de vacante, se extenderá el plazo hasta el primer día hábil.» de acuerdo con lo anterior su petición presentada los términos dieron inicio a partir del conocimiento.

Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario, por medio del correo electrónico linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

Cordial Saludo.



HERBERT J. KALLMANN G.
DIRECTOR COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Elaboro: LGC